

203408



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD.

SOLICITANTE: D. ANGEL MARTINEZ BARRON, de
nacionalidad española.

RESIDENCIA: Carr. Sangroniz, 34 -SONDICA-

(Bilbao).

ENUNCIADO: "DISPOSICION PERFECCIONADA EN
SOPORTES DE BARANDILLA DE EDI
FICACIONES".

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....



1 La presente memoria descriptiva
tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de
recaer el privilegio de explotación industrial y comercial
5 exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de utilidad,
de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado
indica se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA EN SOPORTES DE
BARANDILLA DE EDIFICACIONES".

Cumpliendo las leyes establecidas
de seguridad en la construcción de edificios, viene disponien-
10 dose en los bordes de los diferentes pisos de la construcción
un sistema de barandilla provisional formado por una correla-
ción de soportes que van sujetos al borde de la repisa sopor-
tando a los largueros que componen la barandilla.

Como esas repisas no pueden llevar
15 agujeros u otros medios de sujeción de los soportes, estos se
ven obligados a fijarse estableciendo un abrace de presión
al borde de dicha repisa, lo cual es suficiente para garanti-
zar un agarre de alto coeficiente de seguridad y fortaleza.

Ahora bien, el proporcionar la ne-
20 cesaria presión a ese abrace exige el que el soporte lleve
incorporados en algún lado unos medios que cumplan con sufi-
ciente eficacia y seguridad esa función.

Esta necesidad ha sido resuelta
25 coincidiendo todos los soportes existentes en incorporar en
algún lado un husillo o tornillo de presión que al ser accio-
nado aporte presión al abrace y la mantenga convirtiendo a
ese abrace en un amordazamiento seguro y firme.

Aunque esta solución es eficaz por-
30 que cumple su misión satisfactoriamente, es también innegable
que depara dos clases de inconvenientes, de los que la primera



1 viene establecida por la complicación que supone el incorpo-
rar ese o esos husillos al soporte, mientras que la segunda
clase de inconvenientes viene originada por la lentitud que
supone la operación de dar presión roscando el husillo, lo
5 que implica una complicación en el montaje del soporte.

El soporte de barandilla objeto de la presente invención resuelve este problema de la aporta-
ción de presión de agarre sin incorporar husillos o tornillos
de presión roscados; proponiendo en cambio una innovación con-
sistente en que una vez posicionados los elementos del sopor-
te que hacen el abrace de la repisa, la presión definitiva,
que se debe hacer para que la fijación se lleve a cabo es apoy-
tada por una pieza a modo de cuña que al ser colocada provoca
el adelantamiento de uno de esos elementos contra el otro
15 amarrando entre ambos a presión a la repisa.

Esta nueva solución cumple su co-
metido con una eficacia y grado de seguridad mayor si cabe que
la solución tradicional, pero lo que sí hace es eliminar los
problemas de complejidad constructiva y funcional que llevan
20 en sí esas soluciones tradicionales.

Para comprender mejor la naturale-
za del invento, en el plano adjunto hacemos una representa-
ción esquemática de su utilización, no siendo en absoluto li-
mitativa y susceptible por ello de las modificaciones acceso-
rias que no alteren las características esenciales.
25

La figura 1 muestra en perspectiva
un soporte que adopta la solución objeto de la presente in-
vención.

La figura 2 es un detalle que mues-
tra la sujeción del candelero.
30

203408



1 En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.-Brazo móvil.
- 2.-cuerpo en "L".
- 5 3.-Pasador.
- 4.-Cuña.
- 5.-Dirección de ataque.
- 6.-Candela.
- 7.-Horquillas de sujeción.
- 8.-Apéndices portantes.

10 Con la adopción de la solución preconizada, el soporte de barandilla protectora queda formado con una parte de amarre que está compuesta por un cuerpo en "L" (2) y por un brazo voladizo (1), el cual abraza con uno de sus extremos a un lado del cuerpo (2) formando con el otro lado la mordaza de agarre a repisas.

15 La relación entre el brazo (1) y el cuerpo (2) queda establecida primeramente por un pasador (3) que se introduce detrás del brazo (1), en el agujero adecuado de una correlación de ellos que tiene constituido el cuerpo (2). Así se ajusta ese brazo (1) amordazando sin presión a la repisa en conjunción con el lado opuesto del cuerpo (2).

20 La presión definitiva del amordazamiento se hace con una pieza en cuña (4), que se hace penetrar a golpe según la dirección (5) entre el extremo del brazo (1) y el pasador (3) que hace de tope de retroceso, produciéndose así el adelantamiento forzado a presión del brazo (1) hacia el lado opuesto del cuerpo (2), de tal modo que

25 entre ambos amordazan ahora ya con presión a la repisa, es-

30



1 tableciendo de esta forma la sujeción firme y segura del conjunto a ella.

5 La parte en cuestión soporta junto con otras iguales a los largueros de la barandilla preferentemente mediante las horquillas (7) de un candelero o columna (6), que como solución también preferente pero no exclusiva, va sujeto por el cuerpo (2) mediante apéndices cilindricos (8) que este posee.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

20 NOTA:

25 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA EN SOPORTES DE BARANDILLA DE EDIFICACIONES", en todo de acuerdo con las siguientes,

REIVINDICACIONES:

30 1.-Disposición perfeccionada en soporte de barandilla de edificaciones, caracterizada porque está formada por un cuerpo en escuadra que determina una mordaza de amarre a repisas en su conjunción con un brazo



1 voladizo, el cual abraza con uno de sus extremos a un lado
del cuerpo escuadra estableciendo ligazón a él mediante
un pasador-tope de retroceso que se coloca en un agujero
de una serie constituida en el cuerpo-escuadra, y mediante
5 una cuña que se hace penetrar a presión entre el pasador
y ese extremo del brazo forzando el adelantamiento de es-
te hacia el otro lado del cuerpo-escuadra para amordazar
a presión entre ambos a la repisa y sujetarse a ella sin
más, sosteniendo el candelero portador de los largueros-
10 barandilla.

2.-DISPOSICION PERFECCIONADA EN SC-
PORTES DE BARANDILLA DE EDIFICACIONES.

Según queda sustancialmente des-
crita en la presente memoria descriptiva que consta de seis
15 hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus
correspondientes dibujos.

Madrid, 28 MAY. 1974

El Agente Oficial.

20

25

30



Fig.1

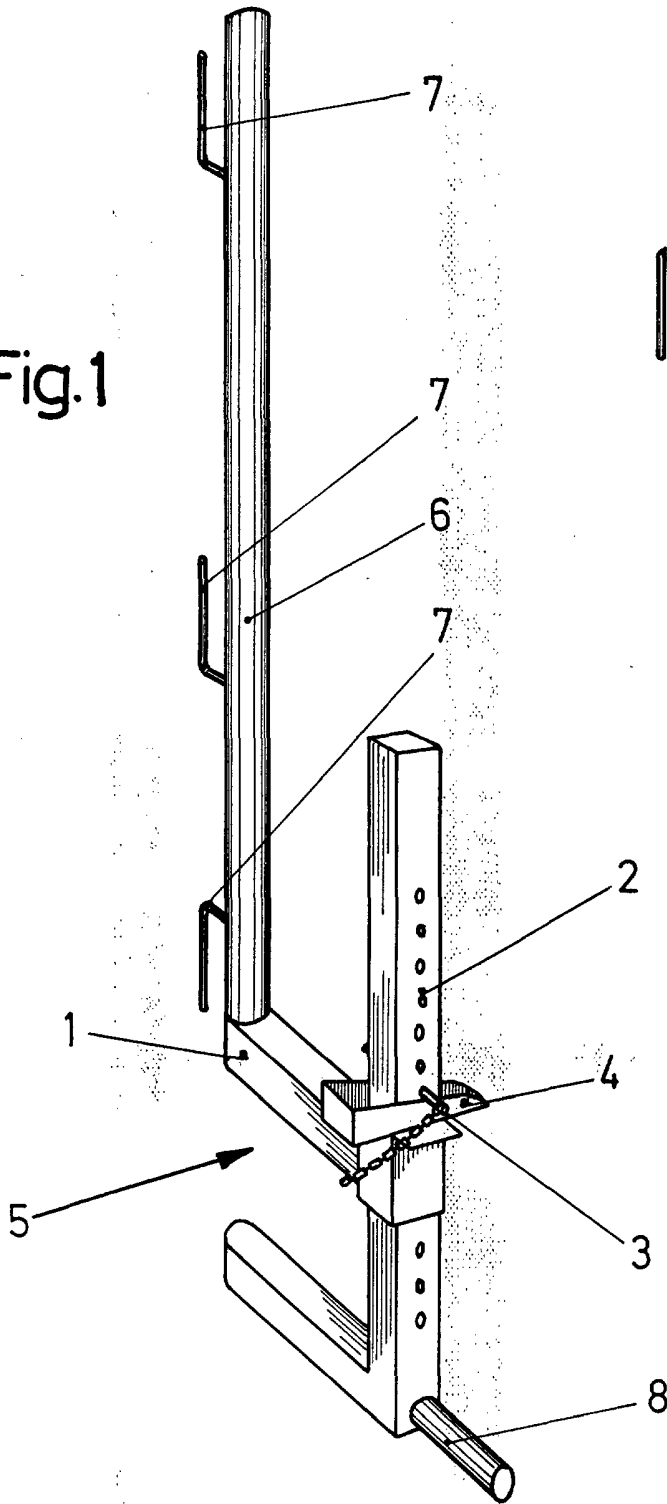
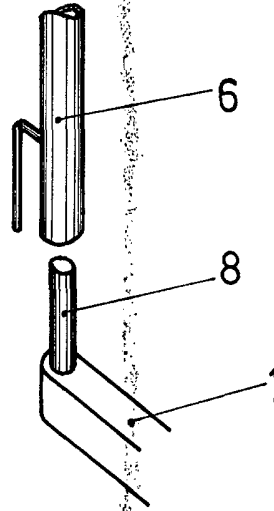


Fig.2



Escala variable

Madrid

El Agente Oficial